

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300318781



PIB
21:11:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014217827:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 11:15:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014217827
Código de Verificación	1014217827260729111543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:24:46 AM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1014217827**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ VINCHERY GADY JESSICA IVETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 11:33:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1014217827** y Nombre: **GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144769908**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1014217827 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 11:38 AM



Código Verificación: **3TUP461D5C**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:49:41 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1014217827**, Apellidos y Nombres **ORTIZ VINCHERY GADY JESSICA IVETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía San Pablo de Borbur**, con NIT **891800498-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Corporación Arte Zurdo

Chiquinquirá – Boyacá

NIT: 901406520-0

Correo: artezurdo6@gmail.com

Teléfono: 3214827129

Chiquinquirá, 27 / 01 / 2026

CERTIFICADO LABORAL

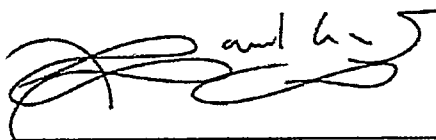
La Corporación Arte Zurdo certifica que GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.217.827, hizo parte de los procesos artísticos, pedagógicos y de gestión cultural de esta corporación desde el mes de febrero de 2021 hasta diciembre de 2023. Durante este periodo, se desempeñó como docente del área de danza, bailarina y gestora cultural, desarrollando labores en población rural y urbana, con un enfoque de construcción de paz y transformación social en el territorio boyacense.

Así mismo, participó activamente como bailarina y gestora cultural en diversos procesos artísticos de la Corporación Arte Zurdo, realizando un valioso aporte al desarrollo, fortalecimiento y proyección del Festival Biohote, contribuyendo al crecimiento cultural, comunitario y artístico de dicho evento.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Dado en Chiquinquirá, Boyacá, a los 27 días del mes de enero de 2026

Cordialmente,



Andrés David Bonilla Cortés

Representante Legal Corporación Arte Zurdo

C.C. 1.053.336.286



NIT 901406520-0

artezurdo6@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.014.217.827, con las siguientes características:

No. Contrato	1612 de 2020
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERÉS
VALOR INICIAL	\$9.240.000
VALOR MENSUAL	\$2.310.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2020-08-14
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2021-02-09
SUSPENSIONES	1. Desde la fecha 2020-12-16 hasta 2021-01-24, con reinicio el 2021-01-25. Con duración de UN (1) Meses y NUEVE (9) Días.
VALOR FINAL	\$9.240.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventisiete (27) días del mes de enero de 2026.




JOHN FREDDY PULIDO RINCON
Subdirector (e) de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: CCO-pK4k3eJZO

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-pK4k3eJZO>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

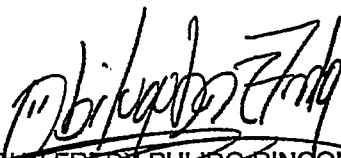
HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.014.217.827, con las siguientes características:

No. Contrato	1430.de.2019.
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO FORMADOR DEPORTIVO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y DEPORTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE INVERSIÓN TIEMPO ESCOLAR COMPLEMENTARIO
VALOR INICIAL	\$7.509.333
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2019-09-17
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y DOCE (12) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2020-01-29
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2020-01-29
VALOR FINAL	\$7.509.333

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los ventisiete (27) días del mes de enero de 2026.




JOHN FREDDY PULIDO RINCON
Subdirector (e) de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: CCO-rcK9Wwegg

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?valldate=CCO-rcK9Wwegg>



ACADÉMIA DE BAILE
FITDANZ STUDIO

FITDANZ STUDIO
NIT: 1030579350-9

CERTIFICACIÓN

Fitdanz Studio, certifica que la Sra. **Gady Jessica Iveth Ortiz Vinchery** identificada con cédula de ciudadanía No 1.014.217.827, estuvo vinculada como instructora de Danza y Coreógrafa para niños en la academia de baile **FITDANZ STUDIO**, clases ejecutadas desde el mes de febrero de 2016 hasta agosto de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, dado el 22 de julio del 2020 en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**

Atentamente,

Erika Lizeth Latorre Leal
C.C 1.030.579.350
Administradora Fitdanz Studio

Carrera 112ª # 78 - 21 · Cel: 310 8 52 83 02
Correo: fitdanzstudio@gmail.com
Bogotá - Colombia



JARDIN INFANTIL
ESTRELLITAS DE AMOR
"La alegría de aprender"
Secretaría de Integración Social No 6789

Bogotá, Julio 24 de 2018

CERTIFICADO LABORAL

Jardín Infantil

La señora **Mónica Arguello Olarte** (identificada con número de cédula 52328656 de Bogotá, directora del JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS DE AMOR.

CERTIFICA

Que la docente **Gaby Jessica Ortiz Vinchery** con número de cédula 1014217827 de Bogotá, ingresó a nuestro jardín en el cargo de Docente de Danza, coreógrafa y ballarina desde junio del 2017 hasta noviembre del 2018. Demostrando durante este tiempo ser una persona responsable, honesta y dedicada con las labores que le fueron encomendadas realizando muestras finales a fin de año trabajando con población infantil y adolescente.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

ESTRELLITAS DE AMOR

MONICA ARGUELLO OLARTE

Directora Jardín Infantil Estrellita de Amor



Fundación Artística y Cultural

NIT. 830.131.751-6

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL AKAIKANÁ

HACE CONSTAR QUE:

La señorita **GADY JESSICA ORTIZ VINCHERY**, identificada con cédula de ciudadanía **1.014.217.827**, expedida en Bogotá formo parte de nuestra institución y desarrollo con nosotros un trabajo de formación en Folclor nacional e Internacional, acondicionamiento físico, Jazz y afro jazz durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero de 2015 hasta agosto de 2018.

En un proceso con una intensidad de 14 horas semanales, periodo en el cual también formo parte de nuestra Compañía profesional, desempeñándose como bailarina de Folclor Nacional y danza moderna. Durante este periodo formo parte de nuestros espectáculos de folclor colombiano y Danzas del mundo, además de ser bailarina de nuestra obra "LA MARÍA", versión danzada de la obra María de Jorge Isaacs que tuvo temporada en el teatro Camarín del Carmen en agosto de 2015, participo de Festivales y encuentros a nivel Nacional e Internacional dentro de los que se destaca la participación en el FESTIVAL MUNDIAL DEL FOLCLOR realizado en Agrigento Italia en marzo de 2016.

Por su gran calidad humana, sus principios y valores como artista además de su gran compromiso y entrega por la labor Danzaría, no dudamos en dar fe del excelente desempeño de la señorita ORTIZ.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 2 días del mes de agosto de 2019, en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada.

Atentamente,

OMAR CASTAÑEDA BARRETO
DIRECTOR GENERAL
FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL AKAIKANÁ
BOGOTÁ- COLOMBIA
CELULAR: 310 2590894
TELEFAX: 7 48 72 73

Cel: (57) 320 4768936
Telefax: (571) 7487273
E-mail: akaidana@hotmail.com
www.akaidana.com



Nit: 830088580-1

Bogotá. 25 de julio de 2019

A QUIEN INTERESE

La señora **Gady Jéssica Iveth Ortiz Vinchery**, identificada con la cedula **1014217821**; perteneció al Ballet Folclórico danza Colombia, como interprete desde el 15 de enero de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012, realizando labores como bailarina del elenco principal.

La presente se expide a solicitud del interesado.



Cesar Ardila León
Director General

Ballet Folclórico Danza Colombia – Empresa Cultural
Carrera 51 # 71ª – 38 piso 3
Contacto: 310-242-42-04
Mail: balletfolcloricodanzacolombia@gmail.com
Web: dancofolclor.wixsite.com/dancofolclor



ASOCIACIÓN DE JÓVENES EN MOVIMIENTO
POR LA CULTURA Y LA PAZ
Personería jurídica: No. 80040127
NIT: 900462948- 3

CERTIFICA QUE:

Gady Yessica Ortiz Vinchery identificada con la cédula de ciudadanía número 1.014.217.827 de Bogotá, trabajo como artista formadora 1 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2.015, en procesos de convivencia y ciudadanía, desarrollo social y formación artística en danzas con niños, niñas y jóvenes, dentro del alcance del convenio de asociación 605 con IDARTES.

Objetivo: Anuar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros con el propósito de impulsar el proceso de formación artística de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los colegios del Distrito Capital, en el marco del programa jornada Educativa Única para la excelencia académica de la formación integral como parte a la construcción de una Bogotá Humana".

La presente certificación, se firma el día 16 del mes de agosto de 2.019.

Cordialmente,

Sandra Yineth Reyes Gutiérrez
Coordinadora de Proyecto.

Teléfonos: 3193320520-3115569250
Correo electrónico: jovenesculturaypaz@hotmail.com
Dirección: calle 53 a # 22- 43 ofi 201 Galerías
Página web: www.jovenesenmovimiento.com



INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según Resolución N° 09353 del 12 de diciembre de 2014
y por la Secretaría de Educación de Funza según Resolución N° 0156 del 13 de febrero de 2019.

Confiere a:

Gady Jessica Ortiz Vinchery

Identificado (a) con C.C. No. 1.014.217.827

el título de

*Técnico Laboral
por Competencias en Danza*

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al plan de estudios y
haber cumplido con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional.

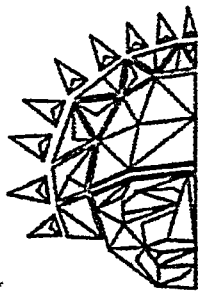
Daniel Felipe Bernal Montealegre
Alcalde Municipal

Juan David Barbosa Silva
Director Centro Cultural Bacatá

Ibeth Johana Molina Molina
Coordinadora Académica

Se firma a los veintún (21) días del mes de diciembre de 2023





INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

No. 198-D del veintiuno de diciembre de 2023

En Funza-Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa Técnico Laboral por Competencias en Danza, el suscrito Alcalde del Municipio de Funza, Daniel Felipe Bernal Montealegre y el Director del Centro Cultural Bacatá, Juan David Barbosa Silva, como Director de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Centro Cultural Bacatá, aprobada por resoluciones 009353 del 12 de diciembre de 2014 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y 0156 del 13 de febrero de 2019 de la Secretaría de Educación de Funza, y autorizada para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional (C.A.O.). Previa a la revisión de la documentación pertinente de los aspirantes y comprobada la situación legal y académica de cada uno de ellos, se verifica que cursaron y aprobaron satisfactoriamente las asignaturas correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias en Danza, se procede a otorgar el título respectivo al graduando cuyo nombre e identificación aparece a continuación:

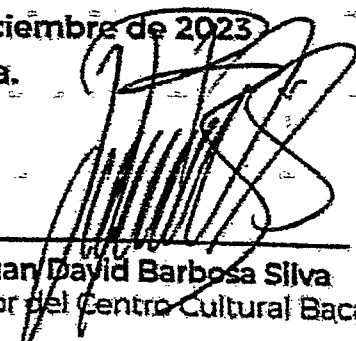
Gady Jessica Ortiz Vinchery

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1.014.217.827 DE Bogotá

Esta acta consta de cuarenta (40) graduandos y comienza con el nombre de **Andrés Salvador Abella Rico** y se cierra con el nombre de **Paula Andrea Vergara Guerrero**.

Sellado y firmado el veintiuno (21) de diciembre de 2023
en Funza - Cundinamarca.


Daniel Felipe Bernal Montealegre
Alcalde Municipal de Funza


Juan David Barbosa Silva
Director del Centro Cultural Bacatá

COLEGIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO COMERCIAL

Sagrado Corazón de Jesús

Chiquinquirá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según Resolución No. 03110 del 26 de Octubre de 2001
DANE No. 315176000016 NIT: 8200033146

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Chiquinquirá a los treinta [30] días del mes de Noviembre del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria del Colegio Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 03110 del 26 de Octubre del año 2001. Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Gady Jessica Jueth Ortiz Winchery

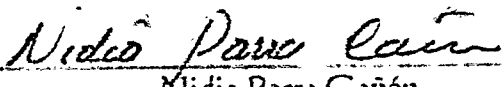
T.I. No. 90121176032

Es fiel copia tomada del acta original general No. 007 de fecha 30 de Noviembre de 2007 que consta de 102 estudiantes que comienza con el nombre de Ingrid Yessenia Acosta Bello y se cierra con el nombre de Yency Lizeth Zapata Ramos, firmado y sellado por el Mg. LUIS ALEJANDRO MALDONADO MUÑOZ, Rector, y Nidia Parra Cañón, Secretaria.

Dada en Chiquinquirá a los treinta [30] días del mes de Noviembre del año 2007.

Firmada y Sellada:


Mg. Luis Alejandro Maldonado Muñoz


Nidia Parra Cañón



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de Educación Técnico Comercial Sagrado Corazón de Jesús

Chiquinquirá

Autorizado por la Secretaría de Boyacá,
según Resolución No. 03110 del 26 de Octubre de 2001,

Confiere a:

Gady Jessica Iveth Ortiz Vinchery

Identificada con C.I. No. 90121176032

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.


Mg. Luis Alejandro Maldonado Muñoz
Rector


Nidia Parra Cañón
Secretaria (e)



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN
PABLO DE BORBUR – BOYACÁ**

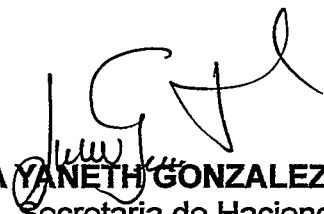
CERTIFICA

Que, verificadas las bases de datos del municipio de San Pablo de Borbur, el señor: **GADY JESSICA ORTIZ VINCHERY** con la cedula No. 1.014.217.827 expedida en Bogotá; no posee deudas por conceptos de:

- . IMPUESTO PREDIAL
- . IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo con el municipio de San Pablo de Borbur.

Se expide la presente en la secretaria de Hacienda de San Pablo de Borbur a los CUATRO (04) días del mes de Agosto 2026.


SONIA YANETH GONZALEZ PINILLA
Secretaria de Hacienda



[Búsqueda](#)[Mis procesos](#)[Menú](#)[Ir a](#)[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

[Editar](#)

Información del usuario

Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nivel Educativo
Género
¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No
Nombre y apellido GADY JESSICA IVETH ORTIZ VINCHERY
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico gadyvi@gmail.com
Teléfono
Celular 3202087322



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su profesor del colegio?
Respuesta luis
SMS para recuperar la contraseña 3202087322

[Editar](#)